



Resolución de la Directora General de Coordinación por la que se modifica el Plan Anual Normativo para el año 2024.

Por Acuerdo de 5 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno, se aprobó el Plan Anual Normativo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2024.

Con fecha 17 de octubre de 2024, se ha solicitado por la Secretaría General de la Consejería de Sanidad, la inclusión en el Plan Anual Normativo para el año 2024, del proyecto de Decreto siguiente:

"Decreto de competencias sancionadoras en el ámbito de las competencias de la Consejería de Sanidad"

La propuesta de modificación del Plan viene motivada por la necesidad de aprobar un nuevo decreto de competencias sancionadoras para incluir infracciones y sanciones reguladas por la Ley 5/2010, de 24 de junio, sobre derechos y deberes en materia de salud de Castilla-La Mancha, que habían quedado excluidas en el Decreto 271/2023, de 7 de noviembre, de competencias sancionadoras en el ámbito de las competencias de la Consejería de Sanidad.

Según lo previsto en el apartado Segundo del Plan Anual Normativo para el año 2024, corresponde a esta Dirección General de Coordinación autorizar la modificación del citado Plan, mediante la oportuna resolución, previa propuesta motivada de la Consejería competente por razón de la materia.

De conformidad con lo anterior,

Dispongo:

- Incorporar al Plan Anual Normativo para el año 2024 el proyecto de Decreto de competencias sancionadoras en el ámbito de las competencias de la Consejería de Sanidad.
- Publicar la modificación acordada en el Portal de Transparencia y ponerla en conocimiento del Consejo de Gobierno en el mes siguiente a su adopción.





Castilla-La Mancha

En Toledo, a la fecha de la firma,

LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN

Diana Asín Olano



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 3366D144C9745AC963EE71